NOTIFICA TÉRMINO DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Rancagua, 30 de junio de 2023.-

Al señor(a) DANIEL ANDRES CANTILLANA ESPINOSA, RUN 12.515.380-1 Presente. -

Notifico a Ud. que se ha determinado poner fin a su contrato de trabajador(a) de la empresa PAULO BENITO BERRIOS DONAIRE, RUT 11.366.273-5, representada legalmente PAULO BENITO BERRIOS DONAIRE, RUN 11.366.273-5, a contar de esta fecha 24/09/2023, con derecho a las indemnizaciones que legalmente le correspondan, fundado en las siguientes circunstancias:

Causal de Derecho: art 159 n°5 termino de faena

Causal de Hecho: El documento del finiquito se encontrará disponible para vuestra revisión y firma en el portal web de la página de la Dirección del Trabajo desde el día xx de xx del año 2021, el pago del mismo se realizará en forma electrónica a través de dicha plataforma, siendo facultativo para usted realizar la suscripción y percibir el pago en la forma indicada. Podrá siempre optar por realizar la gestión de forma presencial ante Ministro de fe, por ende, en caso de no estar de acuerdo con la forma propuesta, deberá comunicarlo a la empresa. Asimismo, informamos, que al momento de suscribir el documento del finiquito Ud., podrá formular reserva de derechos, si así lo estima necesario.

Por mandato legal, le informo que sus cotizaciones previsionales y de salud, están enteramente pagadas hasta el 31 de mayo de 2023. Por mandato legal, le informo que sus cotizaciones previsionales y de salud, están enteramente pagadas hasta el 31 de agosto de 2022, y las del mes de septiembre 2022, se pagarán dentro del plazo otorgado por el art. 19 del DL. 3.500.

El monto a pagar por concepto de Indemnizaciones corresponde a:

Vacaciones proporcionales: \$513.310.-

El documento del finiquito se encontrará disponible para vuestra revisión y firma en el portal web de la página de la Dirección del Trabajo desde el día xx de xx del año 2021, el pago del mismo se realizará en forma electrónica a través de dicha plataforma, siendo facultativo para usted realizar la suscripción y percibir el pago en la forma indicada. Podrá siempre optar por realizar la gestión de forma presencial ante Ministro de fe, por ende, en caso de no estar de acuerdo con la forma propuesta, deberá comunicarlo a la empresa. Asimismo, informamos, que al momento de suscribir el documento del finiquito Ud., podrá formular reserva de derechos, si así lo estima necesario.

Por mandato legal, le informo que sus cotizaciones previsionales y de salud, del mes de junio 2023, se pagarán dentro del plazo otorgado por el art. 19 del DL. 3.500. Se le informa que su finiquito estará disponible de manera presencial, desde el día 30 de junio del 2023, en la oficina de la calle Viña del mar 0174, Rancagua, asimismo, informamos, que al momento de suscribir el documento del finiquito ud, podrá formular reserva de derechos, si así

lo estima necesario.

Saluda a Ud.

c.c. Inspec. Del Trabajo, Rancagua.
Recibí copia de este aviso:
Firma del trabajador